MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Aco fue creado corno distrito mediante Ley del día 09 de mayo de 1923, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. El nombre castellanizado Aco deriva del sustantivo quechua aqu = arena.

Que, el 09 de mayo del presente año, se conmemora 100° aniversario de creación política del distrito de Aco, provincia de Corongo, departamento de Ancash.

Que, el distrito de Aco es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Corongo en el Departamento de Ancash, que tiene una superficie de 56.54 km2, con una altitud de 3,150 m.s.n.m. Tiene una superficie total de 56.54 km².

Que, la Danza Guerrera Shajshas de Aco-Corongo, provincia de Corongo, departamento de Áncash, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación por ser una expresión cultural que refleja la estrecha relación de la población con la historia de su localidad, permite a los danzantes y pobladores afianzar los lazos de solidaridad, memoria, orgullo e identidad, y ser un ejemplo del dinamismo propio del patrimonio cultural inmaterial y su capacidad de integrar nuevos escenarios sociales y culturales.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Aco, provincia de Corongo, departamento de Ancash, al conmemorarse el 09 de mayo del 2023 su 100° aniversario de creación política

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Aco y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA